

## REGLAMENTO

**Art. 1. LA CARRERA.** La Asociación Ruta do Viño Rias Baixas, en colaboración con el Concello de Vedra, organiza la primera edición de la BTT "Ruta do Viño Rias Baixas" en Vedra. La prueba se celebrará el domingo 02 de octubre de 2016 a partir de las 9:00h sobre un recorrido aproximado de 40km en la opción larga y de 30km para la corta. Además se organizará una ruta senderista de unos 8km para acompañantes con salida desde la Bodega (*por determinar*). La prueba es de carácter no competitivo, aunque se publicarán los tiempos registrados por chip y se entregarán premios especiales a la finalización del evento.

**Art. 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.** Podrán participar todas las personas MAYORES DE EDAD (18 años cumplidos a día 02 de octubre de 2016) que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad. Se establece un cupo de 250 participantes. El precio de inscripción será de 10 € y se realizará a través de la web [www.bttrutadovinoriasbaixas.com](http://www.bttrutadovinoriasbaixas.com) hasta las 23:59h del jueves 29 de septiembre de 2016. Excepcionalmente se podrá realizar la inscripción en las oficinas de la Asociación Ruta do Viño Rias Baixas, situada en Pazo de Torrado Rúa Príncipe Nº10 en Cambados, en horario de 09:00 a 14:00, para aquellos que necesiten acceso a internet o tengan alguna dificultad en el proceso de inscripción.

El dorsal deberá recogerse en Polideportivo de Vedra entre las 7:45 y las 8:30 del mismo domingo 02 de octubre, día de la BTT. Debido a que el dorsal y chip son personales e intransferibles, deberán ser recogidos por aquella persona que va a disputar la prueba.

Los participantes se comprometen a:

- ✓ Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- ✓ Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

La inscripción en el evento es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Manifiesto que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, patrocinadores, empleados y demás organizadores".

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:

- ✓ A cualquier participante que manifieste un mal estado físico.
- ✓ A todo participante que no realice el recorrido completo.

- ✓ A todo participante que no tenga dorsal o no lo lleve visible, doble o lo manipule.
- ✓ A todo participante que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.
- ✓ A todo aquel que no deposite sus desperdicios en los lugares previstos al efecto en los avituallamientos y meta.

**Art. 3. RECORRIDO.** El recorrido de la marcha discurre en casi su totalidad por senderos, caminos y pistas, pero no está en su totalidad cerrado al tráfico, por lo que los participantes deberán cumplir las leyes de seguridad vial y el código de circulación. La Organización no se hace responsable de las negligencias de los participantes que no cumplan dicha Ley, ni solidaria ni subsidiariamente; así como de los accidentes provocados por los mismos.

La organización se reserva el derecho a modificar el recorrido, kilometraje, así como a neutralizar algún tramo si fuera preciso para mejorar las condiciones de seguridad de los participantes.

**Art. 4. REGALOS Y PREMIOS ESPECIALES.** Todos los corredores inscritos a la carrera absoluta serán obsequiados con una botella de vino de la Ruta do Viño Rias Baixas, una camiseta conmemorativa y una braga (tipo buff). Adicionalmente, a la finalización del evento se entregarán diferentes premios especiales.

**Art. 5. CONTROL DE LA MARCHA Y SEGURIDAD.** El recorrido estará señalizado por diferentes ítems y la seguridad estará cubierta por voluntarios de organización, Protección Civil y Policía Municipal. Todos ellos irán identificados por chalecos reflectantes, o por sus propios uniformes, y deberán atender a sus indicaciones en caso de ser requerido por motivos de seguridad. A lo largo del recorrido se encuentran varios puntos de control, con una hora de paso máxima establecida. Una vez superado esa hora se desviará a los participantes por la variante más corta hacia la línea de meta, quedando bajo su responsabilidad si desean continuar la ruta marcada sin el apoyo de los vehículos ni del personal de la organización. El cierre de control en meta se establece en 4h30' desde la hora de salida.

Todo participante deberá ir provisto obligatoriamente de casco protector, ropa adecuada a las condiciones climatológicas de la prueba y los elementos necesarios (herramientas y recambios) para subsanar problemas mecánicos que pudieran tener lugar en el transcurso de la marcha. Será aconsejable llevar de teléfono móvil.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el dorsal-chip.

**Art. 6. SEGUROS.** La organización no se hace responsable de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes de esta carrera antes, durante y después de la prueba. Si bien durante el transcurso del evento estarán disponibles dos ambulancias, y todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil y otra de accidentes.

**Art. 7. CARÁCTER POPULAR.** Dado el carácter eminentemente popular y festivo de esta prueba, la organización espera de todos los participantes el mejor espíritu deportivo.

**Art. 8. CESIÓN DE DATOS PERSONALES E IMAGEN.** Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Asociación Ruta Do Viño Rias Baixas por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a [info@rutadelvinoriasbaixas.com](mailto:info@rutadelvinoriasbaixas.com)

**Art. 9. DISPOSICIONES FINALES.** La Organización se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente el contenido de este reglamento, cuando por algún motivo lo estime necesario.

El desconocimiento de este reglamento, no exime de su cumplimiento.